UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 761 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 09 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3340-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 1890-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre renuncia del Mtro. Arturo Morales Silvestre; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1543-2023-UNSCH-CU, de fecha 30 de junio de 2023, se designó al Mtro. Arturo Morales Silvestre en el cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 22 de mayo de 2023;

Que, a través del escrito de registro Nº 2367498, de fecha 03 de noviembre de 2023, el Mtro. Arturo Morales Silvestre, Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por el Mtro. Arturo Morales Silvestre al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 03 de noviembre de 2023, la renuncia formulada por el Mtro. ARTURO MORALES SILVESTRE al cargo de confianza de Director de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 761 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj